

**NOTA DE PRENSA**  
**1 de febrero de 2009**

---

## **SIMEPROVI demanda que las constructoras agilicen los pagos a sus proveedores**

**La Asociación Española de Fabricantes de Sistemas Metálicos de Protección Vial (SIMEPROVI) pide acortar los plazos de pago a un máximo de 60 días para estimular la recuperación económica**

En el transcurso de una reunión de trabajo con las empresas del sector, Juan Manuel Álvarez, Presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Sistemas Metálicos de Protección Vial (SIMEPROVI) apoyó el contenido de la Ley de Modernización Económica 2008/776, que entró en vigor en Francia el pasado 1 de enero, la cual obliga a las empresas que facturen en ese país a hacerlo con un plazo máximo de cobro de 60 días.

En un momento como el actual es inadmisibles que las grandes empresas constructoras españolas, adjudicatarias de más del 80% de la inversión pública en infraestructuras, continúen en algunos casos pagando a 180 días. Esta circunstancia hace restar competitividad a la industria española, y en particular a las empresas involucradas en la seguridad de nuestras carreteras. El plazo medio de pago en España es el más alto de Europa.

Es imprescindible poner el dinero en circulación, y no congelarlo como pretenden las grandes constructoras; esto último nos llevaría, de acuerdo con las previsiones de la OCDE, a ser el último país europeo en salir de la crisis, terminó diciendo el Sr. Álvarez.

### **Para más información**

Álvaro de los Ríos  
629118629  
Gabinete de Prensa